



Gaceta Municipal

AYUNTAMIENTO DE EL ORO, MÉXICO 2016-2018

Gaceta Municipal

Órgano Informativo Fecha de Publicación: 8 de Noviembre de 2018

Año 3 No. 51 Vol. 1

No. de ejemplares: 15

MANUAL DE **ORGANIZACIÓN** PROTECCIÓN CIVIL Y **BOMBEROS**

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2016-2018





CALLE JOSE SANTILLAN S/N COL. CENTRO. C.P. 50600. TEL. (711) 12 5 04 75 EL ORO ESTADO DE MEXICO

INDICE

| MARCO JURIDICO1 |
|-------------------------------------|
| PRESENTACION2 |
| ANTECEDENTES3 |
| CARACTERISTICAS DEL MEDIO FISICO3.1 |
| ORGANIGRAMA4 |
| OBJETIVO DEL MANUAL5 |
| COORDINACIÓN DE PROTECCION CIVIL5.1 |
| ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES6 |



CALLE JOSE SANTILLAN S/N COL. CENTRO. C.P. 50600. TEL. (711) 12 5 04 75



1.-MARCO JURIDICO

- 1.-Constitucion Política del Estado libre y soberano de México.
- 2.-Bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil.
- 3.-Ley General de Protección Civil.
- 4.-Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.
- 5.-Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.

Articulo 6.17. - Los poderes Legislativo y Judicial, las dependencias, Organismos auxiliares y fideicomisos públicos, Estatales y Municipales, así como las personas de los sectores social y privado en los casos previstos en la reglamentación deberán procurar la seguridad tanto de personas que estén en sus instalaciones como de sus bienes a través de acciones de prevención, auxilio y recuperación en caso de riesgo o desastre.

Articulo 6.18. - Deberán elaborarse programas que fomenten la educación de la prevención y los conocimientos básicos que permitan el aprendizaje de medidas de autoprotección y de auxilio, se presentaran para su registro ante la Coordinación General de Protección Civil.



CALLE JOSE SANTILLAN S/N COL. CENTRO. C.P. 50600. TEL. (711) 12 5 04 75 EL ORO ESTADO DE MEXICO



2.-PRESENTACIÓN

Con el presente documento se da a conocer la organización que se tiene en la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de El Oro, durante el periodo 2016-2018, se establecen las funciones y actividades concretas de esta coordinación con el objetivo de lograr la salvaguarda de la vida, entorno y bienes materiales y el progreso del Municipio.

El manual aporta los conocimientos del trabajo para que se desarrollen con destreza habilidad y confianza, contribuyendo a obtener calidad en el desempeño de los empleados de esta coordinación y con esto lograr ser más competitivos y eficientes.



CALLE JOSE SANTILLAN S/N COL. CENTRO. C.P. 50600. TEL. (711) 12 5 04 75 EL ORO ESTADO DE MEXICO



3.-Antecedentes

El oro, es un municipio que ha ido creciendo y fortaleciendo su raíz, de su nacimiento aún no hay fecha exacta, no se ha localizado el documento que acredite tal acontecimiento, de acuerdo a los ordenamientos contenidos en la constitución de Cádiz de 1812, expedida para la organización de los ayuntamientos, tanto Tapaxco, como el real de el oro ya reunían los requisitos para contar con ayuntamiento propio, aunque según documentos que existen en el archivo histórico municipal de Jocotitlan, se comprueba que Tapaxco en 1823 ya tenía ayuntamiento, antes que el real de el oro.

A partir de los últimos años del siglo xxi, propicio que la h. Legislatura local, por decreto número 9 de abril de 1901, le otorgara la categoría de distrito judicial y al año siguiente, por decreto número 50 del 13 de octubre de 1902, la de distrito político, judicial y rentístico, dándole a la cabecera el rango de ciudad y la denominación de el oro de hidalgo, en homenaje al padre de la patria.

El municipio de el oro, colinda con los siguientes municipios, al norte con Temascalcingo, al oeste con Tlalpujahua Michoacán, al este con jocotitlan y al sur con san Felipe del progreso y san José del rincón, cuenta con una extensión territorial de 137.86 kilómetros cuadrados, representando el 0,61% del territorio del estado de México.

El municipio cuenta con una división territorial integrada por 49 comunidades y una cabecera municipal denominada el oro de hidalgo.



CALLE JOSE SANTILLAN S/N COL. CENTRO. C.P. 50600. TEL. (711) 12 5 04 75 EL ORO ESTADO DE MEXICO



3.1. CARACTERISTICAS DEL MEDIO FISICO:

El medio físico en que se desarrolla el municipio de El Oro establece condiciones importantes para su desarrollo económico, social, turístico y cultural, por lo cual es imprescindible conocer las condiciones en las que se desarrolla la población y las necesidades de la ciudadanía.

Clima: en el municipio de El Oro, predomina el clima frio a templado.

Hidrología: rio de San Juan, Arrollo el mineral, Presa Brockman, Victoria y Mortero

Características demográficas:

De acuerdo a los resultados censales del inegi 2014, que al inicio del periodo se contaba con una población total de 35.000 habitantes, población de hombres 16.484, mujeres 18.516, con un total de viviendas de 6.860, con una población hablante de indígenas de 6270, la mayoría de comunidades con marginación muy alta.

Población alfabeta y analfabeta:

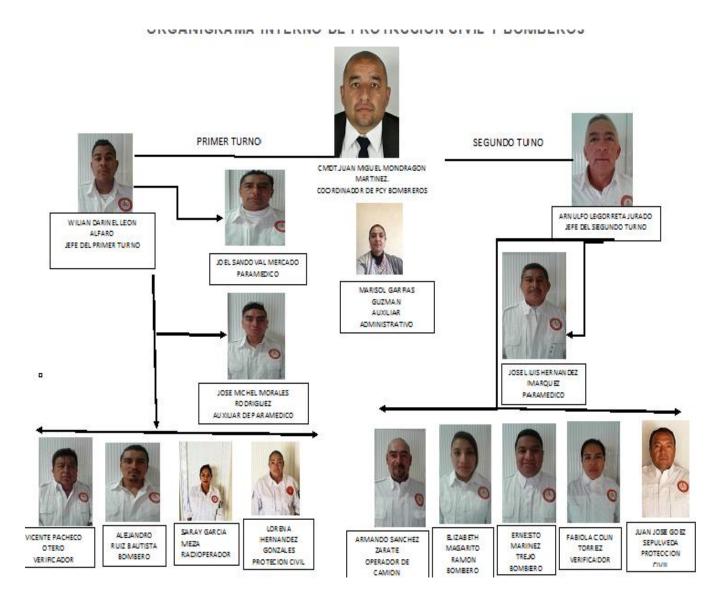
En el municipio la población mayor de 15 años analfabeta es de 25.7%, es decir que no cuentan con la capacidad de leer y escribir, mismas que representan la minoría relativa respecto al total de la población.





CALLE JOSE SANTILLAN S/N COL. CENTRO. C.P. 50600. TEL. (711) 12 5 04 75 EL ORO ESTADO DE MEXICO

4.-ORGANIGRAMA





CALLE JOSE SANTILLAN S/N COL. CENTRO. C.P. 50600. TEL. (711) 12 5 04 75 EL ORO ESTADO DE MEXICO



5.-OBJETIVO DEL MANUAL

Presentar una visión de conjunto, de la Organización Municipal en la Administración 2016-2018. Precisando las funciones de cada unidad orgánica para deslindar responsabilidades, evitar duplicidad Y detectar omisiones, coadyuvando a la ejecución correcta de las labores encomendadas al personal y propiciar la uniformidad en el trabajo, permitiendo el ahorro de tiempo y esfuerzo evitando repetición de instrucción, facilitando al área de administración el reclutamiento y selección del personal, y como orientación al personal de nuevo ingreso, facilitando su incorporación a las distintas áreas y propiciando el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.



CALLE JOSE SANTILLAN S/N COL. CENTRO. C.P. 50600. TEL. (711) 12 5 04 75 EL ORO ESTADO DE MEXICO



5.1. Coordinación de protección civil

Objetivo

Ejecutar en las situaciones de bajo riesgo, las acciones relativas a la prevención y salvaguardia de las personas, sus bienes y el entorno donde habitan, así como en todos aquellos casos en que se presente el acontecimiento de algún siniestro o desastre, para lo cual dictara y ejecutara las medidas de seguir dad y prevención conforme a los ordenamientos jurídicos.

Disminuir los tiempos de respuesta para la Atención de la Emergencia con Planes Operativos y Preventivos de Calidad así como la Unificación de los grupos de Emergencias para una respuesta rápida y Oportuna ante la presencia de un desastre ocasionado por un fenómeno perturbador o por el hombre.

Función

Identificar las zonas, sectores y grupos de alto riesgo y sus correlativos factores de protección, a fin de dar atención.

Establecer y coordinar los vínculos institucionales con las autoridades e instancias responsables de la prevención de riesgos en los tres ámbitos de gobierno, así como en la sociedad civil, instituciones educativas de carácter público o privado, autoridades de salud, agrupaciones de comerciantes, sociedades de padres de familia y organizaciones no gubernamentales, para, discutir, perfeccionar y promover acciones de prevención de riesgos civiles

Crear y definir estrategias que permitan fomentar la participación ciudadana en la prevención de riesgos contra la vida.

Traslados programados y/o de urgencia por accidentes, riesgos naturales y/o de urgencia.



CALLE JOSE SANTILLAN S/N COL. CENTRO. C.P. 50600. TEL. (711) 12 5 04 75 EL ORO ESTADO DE MEXICO



Verificaciones a establecimientos comerciantes, fabricas, hogares, por riesgos naturales en coordinación con el área de fiscalización.

Auxilio y apoyo para retiro de árboles, cables, control de plagas, exterminio de enjambres, sofocaciones de incendios forestales o en casa habitación.

Vialidad y seguridad por diversas actividades.

Asistencia médica en primeros auxilios.

Elaboración del atlas de riesgo municipal.

Recorridos en las zonas vulnerables, apoyo en días festivos a la ciudadanía acordonamiento en zonas de riesgo, así como búsqueda y rescate de personas extraviadas.

Verificación de occisos en coordinación con la dirección de seguridad pública municipal.

Asistencia a cursos de capacitación para los elementos de la dirección de impartición de cursos de primeros auxilios a la ciudadanía.

Realización de partes informativos.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competenciabilidad a la población de El Oro, ofreciendo una mejor perspectiva de vida. Salvaguardar la Integridad.



ALLE JOSE SANTILLAN S/N COL. CENTRO. C.P. 50600. TEL. (711) 12 5 04 75



Misión

Brindar un servicio y atención de calidad a la población de El Oro, ofreciendo una mejor perspectiva de vida, salvaguardar la integridad física, sus bienes y el entorno que lo rodea, mediante planes estratégicos que ayuden a mitigar algún fenómeno perturbador.







Visión

Un Municipio que cuente con los servicios de emergencia y los medios necesarios para brindar un servicio oportuno ante un Fenómeno Perturbador.

Valores

Honestidad, Lealtad y Solidaridad.



CALLE JOSE SANTILLAN S/N COL. CENTRO. C.P. 50600. TEL. (711) 12 5 04 75 EL ORO ESTADO DE MEXICO



Jefaturas de turno

Objetivo

Trabajar en coordinación con la dirección al mando, para salvaguardar la integridad física, entorno y bienes de la ciudadanía.

Funciones

Recibir y/o entregar el turno, unidades y herramientas materiales en buen estado.

Organizar al personal al cargo para la atención de los servicios.

Coordinación con el director de área para la toma de decisiones prioritarias.

Elaborar el parte informativo sobre las actividades realizadas durante el turno.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.



CALLE JOSE SANTILLAN S/N COL. CENTRO. C.P. 50600. TEL. (711) 12 5 04 75



6.-ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES

- 1.-Ejecutar y dirigir los programas de Protección Civil en el Municipio, coordinando sus acciones con la dependencia y entidades del sector público, Instituciones y Organismos de los Sectores Social, Privado y Académico así como con los grupos voluntarios y la población en General.
- 2.-Elaborar el proyecto de programa Municipal y presentarlo a consideración del Consejo Municipal y en su caso las propuestas para su modificación.
- 3.-Elaborar el proyecto del programa operativo anual y presentarlo al consejo para su autorización.
- 4.-Establecer y ejecutar los subprogramas básicos de Prevención, Auxilio y Recuperación o Restablecimiento.
- 5.-Promover y realizar acciones de capacitación y difusión a la comunidad en materia de simulacros, señalizaciones y uso de equipo de seguridad personal para la Protección Civil impulsando la formación del personal que pueda ejercer esa función.
- 6.-instrumentar el sistema de seguimiento y autoevaluación del programa Municipal de Protección Civil e informarlo al Consejo Estatal.
- 7.-Promover la participación e integración de grupos voluntarios a el sistema Municipal de Protección civil.
- 8.-Elaborar el catálogo de recursos humanos y materiales necesarios en caso de Emergencia.



CALLE JOSE SANTILLAN S/N COL. CENTRO. C.P. 50600. TEL. (711) 12 5 04 75 EL ORO ESTADO DE MEXICO



- 9.-Celebrar acuerdos para utilizar los recursos a quien se refiere la fracción anterior así como los previstos en el Artículo 18 de esta ley.
- 10.-Verificar la existencia de archivos históricos y mapas de riesgo sobre desastres ocurridos en la entidad.
- 11.-proponer la integración de las unidades internas de las dependencias y entidades de la administración Pública Municipal y vigilar su operación.
- 12.-Proporcionar información y dar asesoría a las empresas, instituciones, organismos y asociaciones privadas y del sector social para integrar sus unidades internas y promover su participación en las acciones de Protección Civil.
- 13.-Integrar la red de Comunicación que permita reunir información de Alto riesgo, Alertar a la Población, convocar a los grupos de voluntarios en general y dirigir las operaciones del sistema municipal.
- 14.-Establecer y operar los centros de acopio para recibir y administrar ayuda a la población afectada por un siniestro.
- 15.-Practicar inspecciones, a fin de vigilar el cumplimiento de las disposiciones Municipales en Materia de Protección Civil, e imponer la sanción correspondiente como la marca el Bando Municipal al infractor de acuerdo a la gravedad de la falta cometida.
- 16.-Elaborar los peritajes de causalidad que servirán de apoyo para los programas preventivos y dictámenes en materia de Protección Civil.



CALLE JOSE SANTILLAN S/N COL. CENTRO. C.P. 50600. TEL. (711) 12 5 04 75 EL ORO ESTADO DE MEXICO



- 17.-Elaborar un reglamento de Protección Civil Basándose en la Normatividad del Estatal.
- 18.-Participar en los programas de capacitación en Materia de Protección Civil para los Niveles Preescolares, Educación Básica y Media Superior.
- 19.-Elaborar y difundir Manuales, Circulares e información de Prevención y Autoprotección en el Hogar, en la Vía Publica, en el Trabajo así como en lugares que por naturaleza o destino produzcan afluencia masiva de personas.

"SERVIR Y PROTEGER A LA COMUNIDAD"

CMDT. JUAN MIGUEL MONDRAGON MARTINEZ
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS



CALLE JOSE SANTILLAN S/N COL. CENTRO. C.P. 50600. TEL. (711) 12 5 04 75



El presente Manual de Organización, entra en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

| Aprobado en sala d | e Juntas del Salón Presidente | es del Palacio |
|----------------------|-------------------------------|------------------|
| Municipal por el Ayı | untamiento Constitucional de | El Oro Estado de |
| México, a los | días del mes de | del año dos |
| mil dieciocho. | | |

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN CRISTINA SABINA CRUZ HERNANDEZ PRESIDENTA MUNICIPAL

J.REFUGIO GUTIERREZ BARTOLO
SECRETARIO DEL AYUNTANIENTO





CALLE JOSE SANTILLAN S/N COL. CENTRO. C.P. 50600. TEL. (711) 12 5 04 75 EL ORO ESTADO DE MEXICO

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE EL ORO, MÉXICO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018

L.A. CRISTINA SABINA CRUZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

P.L.D ERIK IVAN REYES TORRES
SÍNDICO MUNICIPAL

C. PATRICIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
PRIMER REGIDOR MUNICIPAL

C. ALEJANDRO MEJÍA CABALLERO SEGUNDO REGIDOR MUNICIPAL

L. EN C. KARLA LILIANA AGUILAR RETAMA

TERCER REGIDOR MUNICIPAL

L.D. JUAN CARLOS HIPÓLITO ÁLVAREZ

CUARTO REGIDOR MUNICIPAL





CALLE JOSE SANTILLAN S/N COL. CENTRO. C.P. 50600. TEL. (711) 12 5 04 75
FL ORO ESTADO DE MEXICO

ING. EN COMP. ESTEFANY CARDOSO ESTANISLAO QUINTO REGIDOR MUNICIPAL

C. JORGE MORALES MENDOZA SÉPTIMO REGIDOR MUNICIPAL

M.en A.P SANDY CHAPARRO PIÑA

OCTAVO REGIDOR MUNICIPAL

LIA. RICARDO CASTILLO MATTA
NOVENO REGIDOR MUNICIPAL

PROFRA. NORMA ELENA IMOFF DE JESÚS

DECIMO REGIDOR MUNICIPAL

L.D.J. REFUGIO GUTIERREZ BARTOLO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO